

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 01 UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/67/2019 INTERPUESTO POR LOS C.C. NARCISO MENDOZA LÓPEZ Y VICENTE DOMINGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE: “El ilegal proceso que derivó en la publicación de la “Invitación pública para ocupar el cargo de director o directora de la Unidad de Atención a los Pueblos Indígenas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí,” publicada en el periódico “Pulso. Diario de San Luis” con fecha 23 de octubre de 2019...” (sic).” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Visto el estado que guardan los autos, con fundamento en el artículo 32 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

Téngase por recibido a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 veinticinco de febrero del presente año, escrito firmado por Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Síndico del Ayuntamiento de San Luis Potosí, copias certificadas de los documentos precisados en la razón de cuenta que antecede.

Agréguense a los autos del presente expediente los documentos en cita para su constancia legal.

Visto su contenido, téngase al Ayuntamiento de San Luis Potosí, por informando a esta autoridad, las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en términos del artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado. Doy Fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.